



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-P-573.

La Junta Vecinal de Manzanedo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación.

El aprovechamiento tomará de un manantial del que se captará un caudal máximo de 1,5 l/s situado en la margen izquierda del arroyo Valdequintana, tributario del río Ebro por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Costarges. Toba de Covas Grandes (polígono 26, parcela 543). El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Manzanedo (44 habitantes) y al suministro ganadero para 45 cabezas de ganado vacuno, en el término municipal de Valle de Manzanedo (Burgos). El volumen total anual será de 3.002,75 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,156 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 19 de marzo de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián